

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL - FAMILIA**

RESOLUCIÓN Nro. 012 DE 2025
(15 de octubre de 2025)

Por medio de la cual se acepta una renuncia.

La suscrita Magistrada, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto 1862 de 1989, y

CONSIDERANDO

Que la abogada MARTHA ISABEL LONDOÑO HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.094.899.750 de Armenia, presentó renuncia al cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 a partir del 15 de octubre de 2025, inclusive, cargo que venía desempeñando en este Despacho.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia presentada por la abogada MARTHA ISABEL LONDOÑO HOYOS, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 1.094.899.750 de Armenia, al cargo de AUXILIAR JUDICIAL GRADO 01 a partir del 15 de octubre de 2025, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente decisión a la interesada, así como al Consejo Seccional de Judicatura de Caldas y a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Caldas, para los fines legales pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige partir de la fecha de su expedición.

Dada en Manizales, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA JAIDIVE FAJARDO ROMERO
Magistrada

Firmado Por:

Sandra Jaidive Fajardo Romero

**Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 8 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8a30436d50bad8f9fa2cab4b0c89b98c7f7ee86515fd21ced709f7b20ff11ac**
Documento generado en 15/10/2025 02:11:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>